

## I.. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO Nº 46

## CHIGUAYANTE 06 ENE. 2012

VISTOS

La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Autorícese a VILLALON ROCHA ANDREA PAZ, RUT: Nº
  10.791.159-6, en la dirección de AVDA. MANUEL RODRIGUEZ
  Nº1254-B, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
  para el giro comercial de VENTA DE ROPA USADA Y
  ACCESORIOS.-
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
- 3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO M
MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ

GUASECRETARIO MUNICIPAL (S)

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ

CMCH/ERP/SPSV/vht.

## Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

SEGRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE RECIBIDO HORA 16:00 FIRMA: P. 06/01/12